



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 02 FEB 2021 de dos mil veinte (2020).

Ref. Despacho Comisorio No. 0261 del 20 de marzo de 2019.

Como lo peticionado a folios 34 y 35 se encuentra ajustado a derecho, el Juzgado,

Resuelve:

1.- para adelantar la diligencia de secuestro decretada sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1310165, señálese la hora de las 11:00am del día 15 del mes de febrero de 2021.

2.- Líbrese comunicación al Secuestre designado, y requírasele para que comparezca al Juzgado en la data señalada.

Notifíquese Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>010</u> Hoy <u>03 FEB 2021</u> El Secretario. HÉCTOR TORRES TORRES
--

Rago/